



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 28.10.2024, siendo las 15:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario/a, a la dirección Diego Portales N° 860, comuna de Puerto Montt, Región de los Lagos, para efectos de notificar a Áridos Puerto Montt SPA, Rut N° 77.490.948-6, titular de "Empréstimo Cabero", domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de 28 de octubre de 2024**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol **D-237-2024**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Miguel Maldonado, quien firma a continuación.

*Recepción Oficina Virtual Palajou's Ltda.*

16.236.304-2

R.U.N.:

Observaciones:

*Sr. Miguel Maldonado indica que su oficina actualmente no son arrendadas por Áridos Puerto Montt. Indica que realizará la recepción del documento y posteriormente lo remitirá a Correo de Áridos Puerto Montt, para Dña María Morillo y/o Sr. Nicolás Botelli.*

*Leonardo Saravedra R.*  
Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

